

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20230002485191	Fecha de emisión:	12-09-2023	Fecha de aceptación:	14-09-2023		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	RUC:	1791350529001		
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN						
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com	Correo electrónico de la empresa:	gserviclientes@ecuaempaques.com				
Teléfono:	042593890 0958999955						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4352645	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO		RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo		Cargo:	RECTOR-UNACH	Correo electrónico:	rector@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ			Correo electrónico:	naty_cris_13@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: CHIMBORAZO		Cantón: RIOBAMBA		Parroquia: VELOZ		
	Calle: AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE		Número: KM 1 1/2		Intersección: VIA A GUANO		
	Edificio:		Departamento: ADQUISICIONES		Teléfono: 033730880		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		COORDINAR CON EL TECNICO DE RECEPCION Y ADMINISTRADOR DE LAS ORDENES DE COMPRA				
	Responsable de recepción de mercadería:		Mgs. Angélica María Martínez Bravo				
Observación:	Coordinar la entrega con: Administrador Orden de Compra: Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza / 098 748 9136 / correo: inicio.verdezoto@unach.edu.ec Técnico de Recepción: Mgs. Angélica María Martínez Bravo / CEL. 099 528 8114 / correo electrónico. amartinez@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego
Erazo

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	*RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR MARCA: ECLIPSE - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO PAPEL E CELULOSE - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - ANCHO: 21.0 CM - BLANCURA: 100% - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 3.70% - LARGO: 29.7 CM - MATERIAL: PAPEL - PESO: 2.30 KG - OPACIDAD DEL PAPEL: 90% - MODELO: PAPEL BOND DE 75 GR	3389	2,8400	0,0000	9.624,7600	0,0000	9.624,7600	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

Subtotal	9.624,7600
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	9.624,7600

Número de Items	3389
Flete	0,0000
Total de la Orden	9.624,7600

Fecha de Impresión: miércoles, 13 de septiembre de 2023, 11:47:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002491318	Fecha de emisión:	20-09-2023	Fecha de aceptación:	22-09-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	CUEVA CEVALLOS EDWIN BAYARDO	RUC:	1707136535001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	xaltamirano@zonatecnologicaecc.com	Correo electrónico de la empresa:	xaltamirano@zonatecnologicaecc.com			
Teléfono:	099 774 0543 0987149060 02272322 0999462323 023318668 023809690					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0700624434	Código de la Entidad Financiera:	210345	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO INTERNACIONAL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	RECTOR-UNACH	Correo electrónico:	rector@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico:	naty_cris_13@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	COORDINAR CON EL TECNICO DE RECEPCION Y ADMINISTRADOR DE LAS ORDENES DE COMPRA				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Efrén Efraín Cajamarca Altamirano, Técnico de Investigación de la UNACH				
Observación:	COORDINAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS CON: ADMINISTRADOR ORDEN DECOMPRA: Ing. Vicente Eduardo Benítez Pérez, Analista de Gestión de la Investigación de la UNACH/ vbenitez@unach.edu.ec / CEL: 096 779 0741 TECNICO DE RECEPCION: Ing. Efrén Efraín Cajamarca Altamirano, Técnico de Investigación de la UNACH / ecajamarca@unach.edu.ec / cel 098 761 5562 Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art.319 del RGLOSNC.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4522000118	<p>*COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema Operativo / Software Licenciado: Licencia Windows 11- Profesional con Downgrade win 10 pro - Motherboard / Puertos funcionales, al menos los siguientes: " 2 x USB 3.1 1 x alimentación/toma de entrada de CC 1xUSB TIPO C 1 x HDMI 1 x Ethernet Gigabit RJ-45 1 x entrada combinada para auriculares/micrófono" - Computador / Modelo: THINKBOOK 15" - Computador / Marca: LENOVO - CERTIFICADOS: Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reensamblados, etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca. - Baterías (duración mínima): 10 horas - Almacenamiento / Cantidad: Un (01) Disco SSD - Principal - Accesorios / Cargador de batería: Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo - Accesorios / Adaptador video: Adaptador HDMI a VGA de la misma marca del equipo - Equipo: Equipo clase corporativa - Marca de Procesador: INTEL - Modelo de Procesador: I7 - 1165G7 - Procesador / Número de Núcleos Mínimo: 4 - Procesador / Número de Hilos o Subprocesos mínimo: 8 - Procesador / Frecuencia base mínimo: 2.80 GHZ. - Frecuencia turbo máximo: 4.7 GHZ. - Procesador / Memoria Caché mínimo: 12 MB 	5	977,0000	0,0000	4.885,0000	12,0000	5.471,2000	83 00 014 001 840107 0601 003 0000 0000

<ul style="list-style-type: none"> - Motherboard / Cantidad de Ranuras RAM DDR4: 2 ranuras SO-DIMM DDR4 - Motherboard / Chipset: intel, integrada al procesador - Motherboard / Memoria RAM instalada: 1x16 GB 3200 MhzSO-DIMM DDR4 - Memoria RAM expandible mimina: 32 GB - Motherboard / Conectividad: "Red GbE (10/100/1000) Bluetooth Tarjeta Wireless" - Motherboard /Seguridad:: Mínimo Chip TPM 2.0 DISCRETO - Tipo de pantalla: LED - Tamaño de pantalla: 15.6" - Almacenamiento / Capacidad mínimo: 1TB PCIe NVMe - Tarjeta de video / Procesador gráfico - GPU: GPU integrado - Teclado: Teclado estándar de tamaño completo, resistente a derrames - Teclado / idioma: Latinoamericano (con Ñ) - Cámara WEB: Integrada con micrófono digital - Parlantes: Internos - Auriculares y micrófono: Incluidos en un solo puerto - Mouse táctil: mouse táctil-integrado - Interfaz y Tipo del mouse externo: USB / Optico - Batería /Fuente de Alimentación: Adaptador para alimentación de la misma marca del equipo - Accesorios / Maletín o mochila: Incluye maletín o mochila 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	4.885,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	586,2000
Total	5.471,2000

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	5.471,2000

Fecha de Impresión: jueves, 21 de septiembre de 2023, 15:12:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002491317	Fecha de emisión:	20-09-2023	Fecha de aceptación: 22-09-2023
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ULTRATECH	Razón social:	BRELDYNG S.A.	RUC: 0992286571001
Nombre del representante legal:	BAQUERIZO RIBAS XAVIER ANDRES			
Correo electrónico el representante legal:	xavierbaquerizo@brelodyng.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	alfonso.espinoza@brelodyng.com.ec	
Teléfono:	02-2 900562 04-6003579 04-6003575 0994503625 0995555040			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1250001844	Código de la Entidad Financiera: 210345
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO INTERNACIONAL	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	RECTOR-UNACH	Correo electrónico: rector@unach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico: naty_cris_13@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	COORDINAR CON EL TECNICO DE RECEPCION Y ADMINISTRADOR DE LAS ORDENES DE COMPRA		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Efrén Efraín Cajamarca Altamirano, Técnico de Investigación de la UNACH		
Observación:	COORDINAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS CON: ADMINISTRADOR ORDEN DECOMPRA: Ing. Vicente Eduardo Benítez Pérez, Analista de Gestión de la Investigación de la UNACH/ vbenitez@unach.edu.ec / CEL: 096 779 0741 TECNICO DE RECEPCION: Ing. Efrén Efraín Cajamarca Altamirano, Técnico de Investigación de la UNACH / ecajamarca@unach.edu.ec / cel 098 761 5562 Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art.319 del RGLOSNC.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4523000832	<p>COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 2</p> <p>MARCA: ULTRATECHpc</p> <p>- COMPUTADOR / MODELO: ULTRA AIOW-Q470I710700-16-500</p> <p>- EQUIPO: EQUIPO CLASE CORPORATIVA</p> <p>- FABRICANTE: BRELDYNG</p> <p>- FUENTE DE ENERGÍA / VOLTAJE V: 120V</p> <p>- MODELO DE PROCESADOR: I7 10700</p> <p>- MOTHERBOARD / MEMORIA RAM INSTALADA: 16 GB</p> <p>- MOTHERBOARD / PUERTOS FUNCIONALES, AL MENOS</p> <p>LOS SIGUIENTES: "1 x RJ-45 port 1 x HDMI port 1 x combo audífono/micrófono 1 x USB 3.2 gen 1 1 x USB 3.2 gen 2 2 x USB 2.0"</p> <p>- NOTA 1: EL MOUSE, TECLADO Y MONITOR DEBERÁN SER LA MISMA MARCA.</p> <p>- PROCESADOR: INTEL</p> <p>- PROCESADOR / FRECUENCIA BASE: 2.9GHZ</p> <p>- TECLADO / INTERFAZ E IDIOMA: USB / LATINOAMERICANO CON N</p> <p>- UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SDD - AL MENOS CON EL SIGUIENTE ALMACENAMIENTO: UN 01 SSD M.2 2280 500 GB</p> <p>- CERTIFICADOS: POR CADA ORDEN DE COMPRA GENERADA DE COMPUTADORAS EL CONTRATISTA DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE ENTREGAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE UN CERTIFICADO ACTUALIZADO QUE LOS EQUIPOS SON ORIGINALES, NUEVOS Y NO REFORMADOS, NI REMANUFACTURADOS, NI REEMSAMBLADOS, EN EL MISMO DEBERÁ CONSTAR LA GARANTÍA TÉCNICA DEL EQUIPO ENTREGADO ETC. ADEMÁS, EL CERTIFICADO DEBE INCLUIR</p>	1	945,0000	0,0000	945,0000	12,0000	1.058,4000	83 00 014 001 840107 0601 003 0000 0000

<p>EL RESPECTIVO NÚMERO DE SERIE DE CADA COMPUTADOR ENTREGADO, EL O LOS NÚMEROS DE SERIE DEBERÁN SER VERIFICABLES A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA MARCA www.breldyng.org/ AL IGUAL QUE LA GARANTÍA TÉCNICA DEL BIEN. DEBERÁ CONSTAR ADEMÁS LA PÁGINA WEB DE LA MARCA, PARA DICHA VERIFICACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - MOTHERBOARD / CONECTIVIDAD: "1 uno Puerto de Red GbE 10/100/1000 - Bluetooth tarjeta Wireless" - MODELO DE MOTHERBOARD: INTEGRADO - MOTHERBOARD / CANTIDAD DE RANURAS RAM DDR4: 2 RANURAS DIMM DDR4 - MOTHERBOARD / CHIPSET: Q 470 - MOTHERBOARD / MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 64 GB - MOTHERBOARD / SEGURIDAD: CHIP TPM 2.0 - MOUSE / INTERFAZ Y TIPO: USB / ÓPTICO - PANTALLA / TIPO DE PANTALLA: LED, FHD, BORDE DELGADO, ANTI-REFLEJO - PANTALLA/TAMAÑO EN PULGADAS: 23.8" - PROCESADOR / MEMORIA CACHÉ: 16MB - PROCESADOR / NÚMERO DE HILOS O SUBPROCESOS: 16 - PROCESADOR / NÚMERO DE NÚCLEOS: 8 - SISTEMA OPERATIVO / SOFTWARE LICENCIADO: LICENCIA WINDOWS 10-PROFESIONAL - TECLADO / TAMAÑO: COMPLETO, CON TECLADO NUMÉRICO 										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	945,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	113,4000
Total	1.058,4000

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.058,4000

Fecha de Impresión: jueves, 21 de septiembre de 2023, 15:13:22